



nº 164.641

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE E04 B44
SUBCLASE H D

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JOSE MENDEZ ANDREO

RESIDENCIA: VALENCIA- calle Cuba, 11

ENUNCIADO: "UNA CABINA, PERFECCIONADA, PARA
PINTURA AEROGRAFICA"

Prioridad: Patente n.º del



13 ABR 1971

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo -
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así -
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
30 con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
18 de Noviembre de 1.935).



1 Pasando a describir el objeto de la invención por
la cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Uti-
lidad se hace constar que la finalidad de la idea que vamos
a describir es proporcionar al mercado y al público en gene-
5 ral una cabina perfeccionada para pintura aerografica, en cu-
ya estructura se han introducido determinados perfecciona-
mientos que, además de constituir innovaciones técnicas, so-
bre las cabinas para pintura convencionales, permiten desem-
peñar a estos dispositivos con mayor perfección las funcio-
10 nes que le son propias.

En tal sentido, la cabina perfeccionada para pin-
tura aerografica que constituye el objeto de esta solicitud
se caracteriza esencialmente por el hecho de que el panel -
frontal sobre el que discurre la cortina de agua, presenta:
15 una sección central vertical desmontable por desenganche de -
la base sobre unos pivotes en que se apoya por su propio --
peso, y del borde superior acoplado en un alojamiento lon-
gitudinal; una sección superior formada por un plano incli-
nado hacia la sección central desde afuera hacia adentro, -
20 en cuyo interior quedan alojadas las boquillas de pulveriza-
ción formadoras de la cortina de agua, cuya sección es des-
montable por simples tornillos, y una sección inferior, a -
continuación del panel vertical, inclinada en el mismo sen-
tido que el plano superior por la cual se desliza parte de
25 la cortina de agua que arrastra los residuos de pintura.

Una ulterior característica de la cabina para pin-
tura aerografica es el hecho de que entre el plano inclina-
do inferior y la pared posterior donde se aloja el laberinto
de retención de residuos por aspiración, viene situado -
30 un panel que produce una tobera estrecha de aspiración, cu-
yo panel presenta unas angulaciones entre las cuales se ha-



1977

1 llan situadas otras boquillas formadoras de una cortina de
agua que retiene los residuos de pintura tendentes a entrar
en el laberinto, por aspiración, arrastrándolos a la cubeta
inferior donde se depositan, junto con el agua, y en cuya -
5 cubeta la parrilla de filtraje del agua, está en disposición
inclinada para ofrecer mayor superficie de filtrado.

Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se
describe, se acompaña a esta Memoria como parte integrante-
de la misma, un juego de dibujos en los que se representa -
10 lo siguiente:

La figura única representada corresponde a una sec-
ción vertical esquemática de una cabina perfeccionada para
pintura aerográfica hecha según el invento. Como puede obser-
varse, el panel frontal sobre el que discurre la cortina de
15 agua -1- presenta una sección central vertical -2- desmonta-
ble por desencaje de la base -3- sobre unos pivotes -4- en
que se apoya por su propio peso, así como por desacoplamiento
del borde superior -5- situado en un alojamiento longitudi-
dinal o acanaladura limitado por el borde -6- de la plancha
20 -7- que constituye la techumbre de la cabina. Dicho panel -
frontal comprende también una sección superior formada por
un panel inclinado -8- hacia la sección central -2- desde -
afuera hacia adentro, de manera que en el interior de la cá-
mara limitada por el panel inclinado -8- y la techumbre -7-
25 de la cabina quedan alojadas las boquillas de pulverización
-9- que forman la cortina de agua -1-, siendo desmontable -
la sección -8- mediante desacoplamiento de simples tornillos
-10- que la fijan sobre el techo -7-. Asimismo, dicho panel
frontal incluye una sección inferior a continuación de la -
30 zona central -2- la cual está compuesta por un panel -11-



1 inclinado en el mismo sentido que el plano superior-8, y -
por cuyo panel -11- se desliza parte de la cortina de agua
-1- que arrastra a los residuos de la pintura.

5 Entre el panel inclinado inferior -11- y la pa--
red posterior -12- donde se aloja el laberinto -13- de re-
tención de residuos pos aspiración, viene situado un panel
-14- que produce una tobera estrecha -15- de aspiración. Es
10 te panel -14- presenta unas angulaciones -16- entre las cua
les se hallan situadas otras boquillas -17- formadoras de -
una cortina de agua -18- que retiene los residuos de pintu-
ra tendentes a entrar en el laberinto -13- por aspiración,
arrastrándolos por tanto a la cubeta inferior -19- donde se
depositan junto con el agua. En esta cubeta -19- la parri--
15 lla de filtraje del agua -20- está en disposición inclinada
para ofrecer mayor superficie de filtrado.

20 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de -
derivarse y que brevemente aludidas en sus puntos más seña-
lados son las siguientes:

25 1ª.- Sencillez de fabricación por cuanto que los
elementos de la cabina para pintura aerografica se elaboran
a través de un proceso simplificado en cuanto a fases opera
tivas que es determinante de costos muy asequibles en gene-
ral.

30 2ª.- Facilidad de montaje, gracias a la organiza-



1 ción de la cabina que permite un acoplamiento rápido entre
piezas practicable por mano de obra no especializada lo que
se traduce en ahorros importantes de tiempo y energía, y

3ª.- Novedad funcional determinada por la insta--
5 lación de boquillas auxiliares que impiden el acceso de los
residuos de pintura al laberinto, lo que constituye un avan
ce importante en la técnica aplicada a la fabricación de ca
binas para pintura aerografica.

10 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones,
se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusi
va de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones
y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las
páginas siguientes:

15

20

25

30



13 ABR 1957

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre
de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:



1977

1 1ª.- UNA CABINA, PERFECCIONADA, PARA PINTURA AERO
GRAFICA, caracterizada esencialmente por el hecho de que el
panel frontal sobre el que discurre la cortina de agua, pre
5 senta: una sección central vertical desmontable por desenca
je de la base sobre unos pivotes en que se apoya por su pro
pio peso, y del borde superior acoplado en un alojamiento -
longitudinal; una sección superior formada por un plano in-
clinado hacia la sección central desde afuera hacia adentro,
en cuyo interior quedan alojadas las boquillas de pulveriza
10 ción formadoras de la cortina de agua, cuya sección es des-
montable por simples tornillos, y una sección inferior, a -
continuación del panel vertical, inclinada en el mismo sen-
tido que el plano superior por la cual se desliza parte de
la cortina de agua que arrastra los residuos de pintura.

15 2ª.- UNA CABINA, PERFECCIONADA, PARA PINTURA AERO
GRAFICA, según reivindicación primera, caracterizada por el
hecho de que entre el plano inclinado inferior y la pared -
posterior donde se aloja el laberinto de retención de resi-
duos por aspiración, viene situado un panel que produce una
20 tobera estrecha de aspiración, cuyo panel presenta unas an-
gularaciones entre las cuales se hallan situadas otras boqui-
llas formadoras de una cortina de agua que retiene los resi-
duos de pintura tendentes a entrar en el laberinto, por as-
piración, arrastrándolos a la cubeta inferior donde se depo
25 sitan, junto con el agua, y en cuya cubeta la parrilla de -
filtraje del agua, está en disposición inclinada para ofre-
cer mayor superficie de filtrado.

3ª.- Se reivindica por último, como objeto sobre
el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita,
30 "UNA CABINA, PERFECCIONADA, PARA PINTURA AEROGRAFICA".



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 23 de diciembre de 1.970

BERNARDO UNGRIA
P.P.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'B. Ungria', written over a horizontal line.

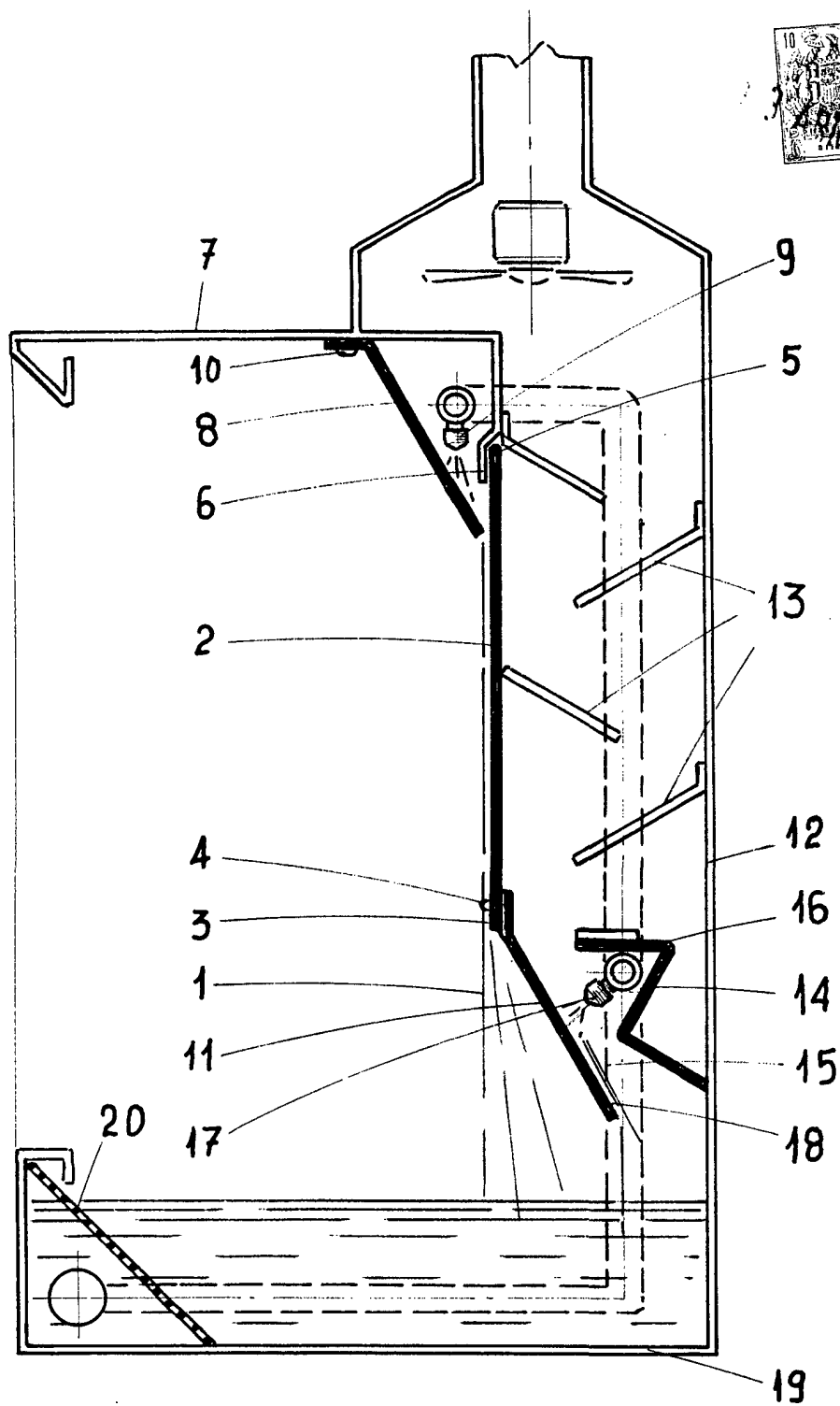
10

15

20

25

30



ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de diciembre de 1970

BERNARDO UNGRIA

D. P.